

**CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL**

Eli Ilarraz Alonso, Jefa de la Secretaría Académica de la Universidad Internacional de La Rioja,

CERTIFICA: Que D. Xavier Gustavo Feicán Maldonado, nacido en Cuenca, Ecuador, con pasaporte 0102600798, y con acceso a esta Universidad a través de la vía de Titulado Universitario, según resulta de los antecedentes y documentos que obran en la Secretaría de este Centro, tiene superados los siguientes estudios en la titulación oficial de Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, titulación verificada y autorizada de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (BOE, 30 octubre).

ASIGNATURAS	Curso y Convocatoria		Calificación		ECTS	Tipo Asignatura	Cvc*
311010001 - Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención	2014-2015	Ext	5.7	Aprobado	7.0	Obligatoria	1
311010002 - Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial	2014-2015	Ext	6.7	Aprobado	6.0	Obligatoria	1
311010003 - Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada	2014-2015	Ext	6.1	Aprobado	5.0	Obligatoria	1
311010004 - Otras Actuaciones en Materia de Prevención	2014-2015	Ext	6.8	Aprobado	4.0	Obligatoria	1
311010005 - Implantación del Sistema de Gestión OHSAS 18001 2007	2014-2015	Ext	8.0	Notable	2.0	Obligatoria	1
311010006 - Regulación de la Calidad y Seguridad Industrial, Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 y Herramientas de Calidad para la Mejora Continua	2014-2015	Ext	6.5	Aprobado	3.0	Obligatoria	1
311020010 - Marco Legal de Carácter Ambiental Implantación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Herramientas y Normas para la Gestión Ambiental Avanzada	2014-2015	Ord	7.0	Notable	4.0	Obligatoria	1
311020011 - Gestión de la RSC según la Norma SGE 21	2014-2015	Ord	6.7	Aprobado	2.0	Obligatoria	1
311020012 - Planificación y Ejecución de Auditorías de los sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE 21	2014-2015	Ord	6.6	Aprobado	2.0	Obligatoria	1
311020013 - Integración de los Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y SGE 21	2014-2015	Ord	8.2	Notable	2.0	Obligatoria	1
311020014 - Gestión de I+D+i; Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27000 y 27001; ISO 20000-1/2011 Gestión del servicio	2014-2015	Ext	7.5	Notable	2.0	Obligatoria	2
311020015 - Prácticas Externas	2014-2015	Ext	9.3	Sobresaliente	10.0	Prácticas	2
319010009 - Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada	2014-2015	Ext	8.5	Notable	7.0	Optativa	1
319299999 - Trabajo Fin de Máster	2015-2016	Ord	6.5	Aprobado	12.0	Trabajo fin de Máster	1

Cvc\*: Convocatorias Agotadas.

Reconocido\*: Asignaturas eximidas de cursar por Reconocimiento.

1 ECTS: equivale a 30 horas lectivas.

**Media de expediente (Según R.D. 1125/2003): 7,20**

Nueva dirección/new address: Avda. de la Paz 137, 26006 Logroño (La Rioja)

Universidad Internacional de La Rioja

C/ Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41. 26002. Logroño. La Rioja. Tlf. 941 210 211



RESUMEN DE CRÉDITOS	Requeridos	Superados
Obligatorias	39	39
Optativas	7	7
Prácticas	10	10
Trabajo fin de Máster	12	12
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

El estudiante defendió y superó el Trabajo Fin de Máster oficial con el título "Implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa en la EMAPAD EP del Cantón Durán, Provincia del Guayas", el 25 de febrero de 2016.

Con fecha 25 de febrero de 2016, el estudiante ha superado todas las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa.

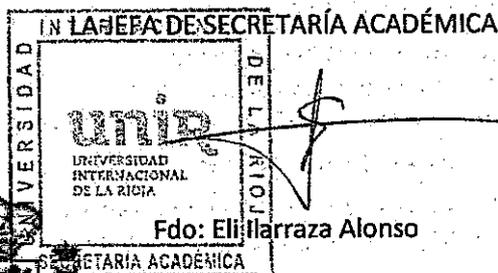
El estudiante tiene superadas todas las asignaturas que, según la memoria del título, corresponden a la especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada, que cumplen los requisitos mínimos establecidos en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Con fecha 25 de agosto de 2016, el estudiante ha abonado los derechos de expedición del título correspondiente.

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Logroño a 25 de octubre de 2016.

EL RECTOR

Fdo: José María Vázquez García-Peñuela



Fdo: Eli Ilarraza Alonso



Visto Bueno en el  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
para legalizar la firma de D./Dña.:

ELI ILARRAZA ALONSO  
JEFE DE SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

por ser, al parecer, la suya.

Logroño, 03 de noviembre de 2016

O.M. 16 Abril 1990  
- Art.º 3º - B.O.E. 19  
Por la Alta Inspección de La Rioja.

FDO: JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD  
Director del Área

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		GOMEZ TRINIDAD, JUAN-ANTONIO	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTOR	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DE GOBIERNO EN LA RIOJA - ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	LOGROÑO	<b>6. el día</b> the/le	07/11/2016
<b>7. por</b> by/par	BERGES DIAZ DE CERIO , ESPERANZA JEFE SECCION ATENCION AL CIUDADANO Y REGISTRO		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	GTJ26/2016/006777		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:			<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:
			<b>Firma válida</b> 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:tYl4-0irL-Xd0j-gdPn

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:tYl4-0irL-Xd0j-gdPn

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:tYl4-0irL-Xd0j-gdPn

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

## CERTIFICADO DE RÉCORD ACADÉMICO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA AMÉRICA

ADMINISTRADORA TEMPORAL YOLANDA CARBONELL YONFÁ, MSc.

Fecha de Emisión Miércoles 04 de Septiembre del 2013

**Datos del Estudiante**

NOMBRES: FEICAN MALDONADO XAVIER GUSTAVO		CARRERA/ PROGRAMA: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCION DESARROLLO INSTITUCIONAL	INICIO DE ESTUDIOS: 18/03/2006
CÉDULA: 0102600798	MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL	CRÉDITOS DE CARRERA 66	
PROVINCIA: AZUAY	CANTÓN CUENCA	/ PROGRAMA: CUARTO NIVEL	
Créditos Aprobados: 50.0	Promedio Ponderado 9.2	Estado: NO TITULADO	

MATERIA O CURSO	NIVEL O SEMESTRE	NÚMERO DE CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
ROL EVOLUCIÓN y REFORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR	I	3	10.0
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	II	3	10.0
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	III	3	10.0
DERECHO ADMINISTRATIVO	IV	3	9.0
DERECHO CONSTITUCIONAL	V	3	9.0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EVOLUCIÓN ESTADO Y SOCIEDAD	VI	3	9.0
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO	VII	3	8.0
ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO	VIII	3	10.0
POLÍTICAS Y FINANZAS PÚBLICAS	IX	3	9.0
CONTRATACIÓN PÚBLICA	X	3	10.0
DESCENTRALIZACIÓN Y COMPETENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	XI	3	10.0
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	XIII	3	9.0
PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	XIV	3	7.0
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	XV	3	9.0
GOBIERNO ELECTRÓNICO			
INDICADORES DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	XVI	3	9.0
DESARROLLO INSTITUCIONAL	XVIII	5	9.0

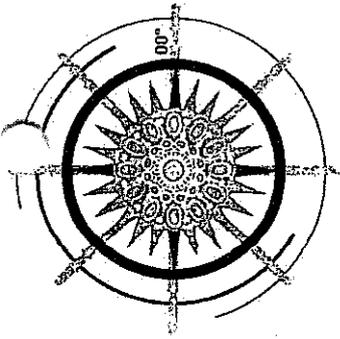
Escala de notas: 7.0 hasta 10.0

[DESDE AQUÍ EN BLANCO HASTA LA FIRMA]



YOLANDA CARBONELL YONFÁ, MSc.  
C.I: 170734955





I Congreso Ecuatoriano de  
Dirección de Proyectos



Project Management Institute

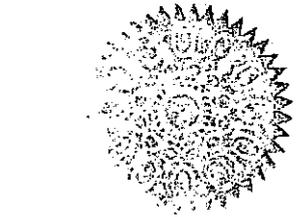
Confieren el presente certificado a:

**Ing. Gustavo Feican**

Por su participación en calidad de:

En el I Congreso Ecuatoriano de Dirección de Proyectos  
realizado en la ciudad de Quito el 20 de mayo de 2011

Frank Schettini  
VP of Information Technology  
PMI



Enrique Ledesma-M. Sc., PMIP  
Presidente  
PMI Capítulo Ecuador

# Certificate of Completion

This Certificate recognizes that

**GUSTAVO FEICAN**

has completed the following course

**PMBOK® FOURTH EDITION**

Course Length: 32 Horas

On: Cuenca, 6 de Junio de 2009



**New Horizons®**  
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.  
Quito - Ecuador

**Microsoft**  
GOLD CERTIFIED  
Partner

Learning Solutions

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Francisco Perez'.

New Horizons Trainer Authorized Signature

**JOSE FRANCISCO PEREZ**

# Certificate of Completion

This Certificate recognizes that

**Gustavo Feicán**

has completed the following course

**Dirección Profesional  
De Proyectos**

Course Length: **8 Horas**

On: **Cuenca, 14 de noviembre del 2011**



**New Horizons®**

Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.

Quito - Ecuador

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and somewhat abstract.

New Horizons-Trainer Authorized Signature

*José Francisco Pérez*

# Certificate of Completion

This Certificate recognizes that

**GUSTAVO FEICAN**

has completed the following course

**LA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y LA  
ADMINISTRACION DE PROYECTOS.  
ENFOQUE EPM**

Course Length: 3 Hours

On: **Guayaquil, August 14 / 2009**

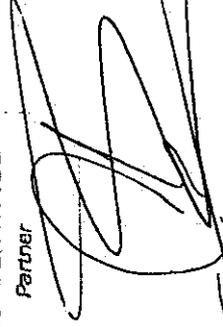


**New Horizons®**  
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.  
Quito - Ecuador

**Microsoft®**  
GOLD CERTIFIED  
Partner

Learning Solutions



New Horizons Trainer Authorized Signature

**ING. EDGAR ALVAREZ**



**FELITE  
CORPORACIÓN**

Certifica que

**GUSTAVO FEICAN**

ha participado en el Seminario Taller

**PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN PMP®**

de 16 horas de duración realizado en Quito,  
el 17 y 18 de Noviembre del 2011.

FÉLIX VALDEZ, PMP  
FACILITADOR  
GP-PMP2D-3100  
16 PDU

**PMP** Project  
Registered  
Education  
Provider  
Management  
Institute

DAVID MÉNDEZ, PMP, PHR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Q-17181111



CENTRO DE FORMACIÓN  
CONTINUA **UNIVERSIDAD**  
**CAMILO JOSÉ CELA**



LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA  
C E R T I F I C A

Que D. XAVIER GUSTAVO FEICAN MALDONADO, con Documento de Identificación 102600798, ha obtenido la calificación de APTO en el curso "**Certificación en Inteligencia Emocional**", realizado del 25 de mayo al 6 de julio de 2015, con una duración de 200 horas (20 créditos)

Villanueva de la Cañada, 18 de noviembre de 2015

El Secretario General,

Juan Padilla Fernández-Vega

La Jefa del Negociado de Títulos,   


Susana Guil Gorostidi

MÓDULO I. INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	TEMA 6. HABILIDADES RELACIONADAS CON LA IE (II)	TEMA 12. HABILIDADES DIRECTIVAS
TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA	TEMA 7. TÉCNICAS PARA AUMENTAR LA IE	TEMA 13. LIDERAZGO
TEMA 2. EMOCIÓN	MÓDULO III. INTELIGENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL	MÓDULO IV. INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACIÓN
TEMA 3. INTELIGENCIA EMOCIONAL	TEMA 8. IE Y VIDA LABORAL (I)	TEMA 14. COMUNICACIÓN
MÓDULO II. INTELIGENCIA EMOCIONAL Y ÉXITO PERSONAL	TEMA 9. IE Y VIDA LABORAL (II)	TEMA 15. COMUNICACIÓN NO VERBAL
TEMA 4. PERSONALIDAD, AUTOCONOCIMIENTO E INTELIGENCIA EMOCIONAL	TEMA 10. PNL E INTELIGENCIA EMOCIONAL	TEMA 16. COMUNICACIÓN INTERPERSONAL EFECTIVA
TEMA 5. HABILIDADES RELACIONADAS CON LA IE	TEMA 11. DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL CON IE	TEMA 17. COMUNICACIÓN NO VIOLENTA
		TEMA 18. DINÁMICAS DE GRUPOS



# LA ASOCIACIÓN GEOINNOVA

**Certifica**

Que D. Gustavo Feican Maldonado con CED: 010260079-8 ha superado el curso online

## **SIG aplicados a la planificación y gestión territorial**

**Realizado del 21 de enero al 13 de marzo de 2019 con una dedicación de 125 horas**

**Valencia (España), a 18 de marzo de 2019**

**El presidente de la  
Asociación Geoinnova**



ASOCIACIÓN GEOINNOVA - ASL  
Nº Registro Nacional de Asociaciones: 394 254  
C.I.F.: G-383 20302

**Luis Quesada Muelas**

# Contenidos

**TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**TEMA 2: LA PREPARACIÓN DE CARTOGRAFÍA**

**TEMA 3: APLICACIONES SIG EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**TEMA 4: APLICACIONES SIG EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA**

**TEMA 5. INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CATASTRAL**

# Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

## GUSTAVO FEICAN

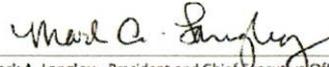
HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE  
IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND  
RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

### Project Management Professional (PMP)<sup>®</sup>

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Caterina La Tona • Chair, Board of Directors



Mark A. Langley • President and Chief Executive Officer



PMP<sup>®</sup> Number: 1488981  
PMP<sup>®</sup> Original Grant Date: 25 February 2012  
PMP<sup>®</sup> Expiration Date: 24 February 2021





**redcedia**  
RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y EDUCACIÓN DEL SECTOR

OFICIO PC-ESR-015-18

Cuenca, 12 de Noviembre de 2018

## **CERTIFICADO**

Por medio del presente certifico que el Ing. Gustavo Feicán con cédula de identidad N° 0102600798001 durante el mes de Septiembre dictó el curso de **PMBOK** con una duración de 40 horas en modalidad online.

El curso asignado lo ha impartido con solvencia, responsabilidad y profesionalismo, por lo que se autoriza al portador del presente certificado hacer uso del mismo de la manera que mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Javier Valdiviezo  
**Coordinador Académico CEDIA**

**GESTIONAR**

Porque lo sabemos y lo enseñamos.



**GESTIONAR GESTIONAMC CIA LTDA**  
Operadora de Capacitación calificada por el Ministerio de Relaciones Laborales

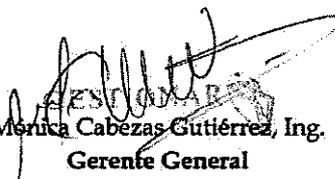
**CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero Gustavo Feicán Maldonado con C.C. 0102600798, se desempeñó como **FACILITADOR** del Curso **"DIRECCIÓN PROFESIONAL DE PROYECTOS BASADA EN PMBOK"** desarrollado en el mes de mayo de 2014, con una duración total de 32 horas.

El Ing. Feicán ha demostrado total disposición y profesionalismo durante la ejecución del curso, obteniendo resultados excelentes en el desempeño de sus actividades como Facilitador.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Mayo 27 de 2014

  
Mónica Cabezas Gutiérrez, Ing.  
Gerente General

Dirección: Juan Montalvo 2242 y Pichincha,  
Edificio Ojeda Romero. 2do piso

Contactos: (07) 2 960695 / 0994051075  
Email: info@gestionargestiona.com

[www.gestionargestiona.com](http://www.gestionargestiona.com)

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0678-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2019

**PARA:** Sra. Psic. Cinthya Liseth Castillo Loor  
**Analista de Talento Humano**

**ASUNTO:** Designación de Administrador "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador del "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**", notificado a la compañía CEDIA con RUC 0992284269001 por el valor de USD\$7,100.00 (siete mil cien con 00/100 Dólares Americanos), más IVA.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil como administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:

*"...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".*

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0678-M**

**Guayaquil, 05 de agosto de 2019**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

**Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Ing. María Claudia Ames Leigh  
**Subgerente de Desarrollo Institucional**

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Públicas**

Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

nl/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0666-M**

**Guayaquil, 31 de julio de 2019**

**PARA:** Ing. Juan Pablo Carvallo Vega

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En atención al artículo 17 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la resolución administrativa Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0098-R, de fecha 31 de julio de 2019, referente a la adjudicación del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-014-2019, para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, por un valor de USD\$7,100.00 (Siete mil cien 00/100 Dólares Americanos) más IVA y con un plazo de ejecución de 40 horas académicas que deberán ser cumplidas en un plazo máximo 60 días calendario contados a partir de la notificación de inicio del servicio por parte del Administrador de la Orden de Servicio.

En atención a lo señalado, solicito a usted se sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la Orden de Servicio:

1. Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal de la adjudicataria.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.
3. Nombramiento vigente del representante legal de la adjudicataria.
4. Copia del Certificado emitido por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC).
5. Documento en donde conste la metodología a seguir para el desarrollo del curso, cronograma y lugar donde se desarrollará el curso de capacitación.
6. Hoja de vida del expositor.
7. Copia simple de Título de Tercer Nivel en carreras administrativas y/o técnicas del expositor.
8. Copia de certificados en donde se demuestre la experiencia del expositor como docente o expositor en los últimos 10 años.

La omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Servicio, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Servicio conlleva

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0666-M**

**Guayaquil, 31 de julio de 2019**

a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Cabe señalar que si por cualquier circunstancia el representante legal de la adjudicataria tuviere imposibilidad física para suscribir la Orden de Servicio, deberá oportunamente otorgar poder o delegación suficiente para la suscripción de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas

**www.cfn.fin.ec**

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0098-R

Guayaquil, 31 de julio de 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA  
CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

**Que**, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

**Que**, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

**Que**, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como **entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su **Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

**Que**, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0098-R**

**Guayaquil, 31 de julio de 2019**

servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, **Libro I Normativa sobre operaciones**, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI **“Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio”**;

**Que**, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el **“Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.”**, con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M, de fecha 28 de junio de 2019, el Mgs. Carlos Chong Carrera, Gerente de Talento Humano, solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (términos de referencia);

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M de fecha 24 de julio de 2019, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

**Que**, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *“De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de*

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0098-R**

**Guayaquil, 31 de julio de 2019**

*contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]*”;

**Que**, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: “*Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]*”;

**Que**, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M de fecha 24 de julio de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de Mínima Cuantía, para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

**Que**, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M de fecha 24 de julio de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, autoriza continuar con el trámite respectivo;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0374-M de fecha 25 de julio de 2019, la Ab. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación presupuestaria para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00273, de fecha 29 de julio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, certificó que en la partida presupuestaria Nro. 4501902501 denominada “*Capacitación en el País*”, existen los recursos presupuestarios suficientes para cubrir la presente contratación;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0389-M de fecha 30 de julio de 2019, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, solicitó autorizar el proceso de contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$7,100.00 (Siete mil cien 00/100 Dólares Americanos), más IVA, con el proveedor CEDIA con RUC 0992284269001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales;

**Que**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, una vez realizadas las validaciones correspondientes, se verificó que el oferente CEDIA con RUC 0992284269001, y sus relacionados, no registran coincidencias en las listas y bases reservadas Nacionales e Internacionales, así como tampoco registra obligaciones de crédito en mora con la Institución;

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0098-R**

**Guayaquil, 31 de julio de 2019**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR** el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-014-2019 para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, al proveedor CEDIA con RUC 0992284269001, por el valor de USD\$7,100.00 (siete mil cien con 00/100 Dólares Americanos), más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Servicio, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR** al proveedor CEDIA con RUC 0992284269001, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

*Documento firmado electrónicamente*

**Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Señorita Ingeniera  
Kerly María Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones

Señora Ingeniera  
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Señor Magíster  
Carlos Augusto Chong Carrera  
Gerente de Talento Humano

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-31 15:06:44 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	CFN-B.P.-SCOP-2019-0389-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Publicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CFN B.P.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2019-07-30 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2019-07-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-07-31 14:51:27 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	1	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-07-30 18:39:44 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	se autoriza la Mínima Cuantía RIMCS-CFNGYE-014-2019 para CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN por \$7,100.00 con el proveedor CEDIA con RUC 0992284269001 .po
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-07-30 17:49:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-07-30 17:49:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-07-30 17:49:13 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0389-M**

**Guayaquil, 30 de julio de 2019**

**PARA:** Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**Gerente Administrativo**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por el Mgs. Carlos Chong Carrera, Gerente de Talento Humano, mediante el cual solicitó la contratación para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cúmpleme para los fines pertinentes informar lo siguiente:

### **1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

El Mgs. Carlos Chong Carrera, Gerente de Talento Humano, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M de fecha 28 de junio de 2019, solicitó la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto la documentación de respaldo (términos de referencia).

### **2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA FUNCIONARIA ENCARGADA DEL PROCESO**

Una vez revisados los términos de referencia y demás documentación remitida por la Gerencia de Talento Humano, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todas los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M de fecha 24 de julio de 2019, el informe de estudio de mercado para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$7,100.00 (Siete mil cien 00/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por **CEDIA**; y, recomendó continuar con el proceso de contratación previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

### **3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00273 fecha 29 de julio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Jefatura de

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0389-M**

**Guayaquil, 30 de julio de 2019**

Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 4501902501 denominada "Capacitación en el país", existen los recursos presupuestarios suficientes para cubrir la presente contratación.

#### **4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

#### **5.- SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-014-2019 para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial USD\$7,100.00 (Siete mil cien 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CEDIA** con RUC **0992284269001**, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene los términos de referencia, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### **Documento firmado electrónicamente**

Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodriguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA PAOLA  
MERA SERVIGON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**www.cfn.fin.ec**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEOF-2019-0487-M

Guayaquil, 30 de julio de 2019

**PÁRA:** Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
Subgerente de Compras Publicas

**ASUNTO:** SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. a PROVEEDOR CEDIA

De mi consideración:

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0375-M del 25 de Julio de 2019 en el que solicita se certifique si la compañía **CEDIA** con RUC No. 0992284269001 mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., informamos a usted que una vez revisada nuestra base de datos, la compañía en mención **NO** registra obligaciones directas e indirectas con la Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Efrain Rafael Quiñonez Jaen  
**GERENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS, SUBROGANTE**

Referencias:  
- CFN-B.P.-SCOP-2019-0375-M

Copia:  
Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones  
  
Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2  
  
Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado  
Jefe Regional de Cartera Operativa  
  
Sr. Ing. Juan Francisco González Vaca  
Subgerente de Cartera y Garantías

gv/af/jg



Firmado electrónicamente por:  
**EFRAIN RAFAEL  
QUINONEZ JAEN**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1375-M

Guayaquil, 30 de julio de 2019

**PARA:** Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN  
NACIONALES E INTERNACIONALES-PROVEEDOR-CEDIA

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en la normativa general para las entidades de los sectores financieros público y privado, sobre prevención de lavado de activos, y del financiamiento de delitos como el terrorismo, y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0376-M con fecha de recepción 29 de Julio de 2019, me permito informar los resultados de la revisión.

#### **Verificación en bases**

Se realizó la verificación del Oferente **CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA** y sus relacionados:

#### **ANEXO 1**

**Fueron revisados en:**

- Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registrados en las bases de datos que dispone la institución. (JULIO 2019).

#### **Resultados de la verificación en bases:**

Los integrantes de la empresa **CORPORACION ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA** y sus relacionados **NO registran** coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

El manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4,8 Política Conozca a su Proveedor, establece, lo siguiente:

*"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 – Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y,*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1375-M**

**Guayaquil, 30 de julio de 2019**

*en los demás procedimientos internos de la institución..."*

*"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuenta la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor..."*

*"...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."*

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter estrictamente confidencial, está dirigido exclusivamente a su destinatario por lo que el uso que se dé al mismo es de responsabilidad de la persona a quien está dirigido.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Fatima Elizabeth Flores Vera  
**GERENTE DE CUMPLIMIENTO**

Anexos:

- anexo\_10827565001564501131.pdf
- formulario\_socios\_y\_accionistas.pdf

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sra. Ing. Soledad del Rosario Centanaro Rodríguez  
**Analista de Apoyo al Cliente de Crédito de Primer Piso 1**

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

sc



Firmado electrónicamente por:  
**FATIMA  
ELIZABETH  
FLORES VERA**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0375-M

Guayaquil, 25 de julio de 2019

**PARA:** Sr. Econ. Efraín Rafael Quiñonez Jaen  
Gerente de Operaciones Financieras, Subrogante

**ASUNTO:** SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. a PROVEEDOR CEDIA

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de contratación para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

<b>NOMBRE DEL OFERENTE/ PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	CEDIA
<b>RUC</b>	0992284269001
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0375-M**

**Guayaquil, 25 de julio de 2019**

***Documento firmado electrónicamente***

**Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

**Copia:**

**Sr. Econ. Kevin Fernando Montenegro Noblecilla  
Técnico de Cartera**

**Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones**

**Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA PAOLA  
MERA SERVIGON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichíncha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0376-M

Guayaquil, 25 de julio de 2019

**PARA:** Sra. Econ. Fatima Elizabeth Flores Vera  
**Gerente de Cumplimiento**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA - CEDIA

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cúmpleme al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: NORMATIVA SOBRE OPERACIONES, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quien corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	CEDIA
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
<b>RUC</b>	0992284269001

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:

Sra. Abg. Miriam María Nolivos Martínez  
**Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

Srita. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0376-M**

**Guayaquil, 25 de julio de 2019**

**Jefe de Adquisiciones**

kr/km



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA PAOLA  
MERA SERVIGON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**FORMULARIO DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS  
DE PERSONAS JURÍDICAS**

Señores

Corporación Financiera Nacional B.P.

Presente.-

**A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa.
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
  - a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriera durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

**B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:**

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:**

Compañía Anónima	
Compañía de Responsabilidad Limitada	
Compañía Mixta	
Compañía en Nombre Colectivo	
Compañía en Comandita Simple	
Sociedad Civil	
Corporación	X
Fundación	
Asociación o consorcio	
Otra	

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
1	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL – EPN	1760005620001	1,95%	Ladrón de Guerra E-11-253 y Andalucía
2	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - UCE	1760005540001	1,95%	Cdla. Universitaria Av. América y P. Guerrero
3	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO – USFQ	1791836154001	1,95%	Vía Interoceánica y Diego de Robles - Cumbayá
4	UNIVERSIDAD UTE	1791809149001	1,95%	Burgeois N34-102 y Rumipamba
5	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO- ESPOCH	0660001250001	1,95%	Panamericana Sur Km. 1.5
6	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO – UTA	1860001450001	1,95%	Av. Colombia 02-111 y Chile
7	UNIVERSIDAD DE CUENCA – UC	0160001240001	1,95%	Av. 12 de Abril S/N y Agustín Cueva
8	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOC	0960002780001	1,95%	Km. 30.5 vía Perimetral
9	INSTITUTO OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA –	1768012470001	1,95%	Av. 25 de Julio Vía

	INOCAR			Puerto Marítimo
10	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR- UIDE	1791 339207001	1,95%	Av. Simón Bolívar y Jorge Fernández S/N
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - UNL	1160001720001	1,95%	Cdla. Universitaria Av. La Argelia
12	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA - UTPL	1190068729001	1,95%	Campus Universitario San Cayetano Alto
13	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, SEDE IBARRA - PUCE-IB	1091705172001	1,95%	Av. Aurelio Espinoza Poit
14	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, SEDE STO. DOMINGO - PUCE-SD	1791764080001	1,95%	Via Chone Km 2 y San Cristobal
15	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, QUITO PUCE-UIO	1790105601001	1,95%	Av. 12 de octubre y Roca
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - UNACH	0660001840001	1,95%	Av. Antonio José de Sucre Km. 1 ½ camino a Guano / Riobamba
17	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR - UEB	0260000920001	1,95%	Av. Ernesto Che Guevara S/N y la Gabriel Sacaira
18	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESP	1768007390001	1,95%	Sangolquí, Av. El Progreso S/N
19	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL - UCSG	0990149054001	1,95%	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1.5
20	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA - UPS CUENCA	0190151530001	1,95%	Turuhayco 3-69 y Calle Vieja
21	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE - UTN IBARRA	1060001070001	1,95%	Cdla. Universitaria Barro El Olivo Ave. 17 de Julio
22	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES - UNIANDES	1890149215001	1,95%	Ambato, Vía Baños Km 5 1/2
23	UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI	1701981647001	1,95%	Calle Antisana y Av. Universitaria
24	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA - INDOAMERICA	1891700772001	1,95%	Bolívar 20-35 y Quito
25	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	1791362845001	1,95%	Av. de los Granados E12-41y Colfmes esq., Quito - EC170125

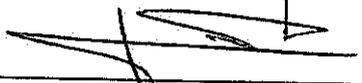
26	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	0190032981001	1,95%	Av. Américas y Humboldt
27	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	1660012180001	1,95%	Vía Napo km 2 ½ paso lateral s/n
28	UNIVERSIDAD DEL AZUAY	0190131777001	1,95%	Av. 24 de Mayo y Hernán Maío
29	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	07600015800001	1,95%	Av. Panamericana Km. 5 ½ vía Machala - Pasaje
30	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE AMBATO	1891703135001	1,95%	Av. Manuefita Sáenz Sector El Tropezón
31	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA	0992180021001	0,81%	Víctor Manuel Rendón 236 y Pedro Carbo
32	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSE CHIRIBOGA GRIJALVA	1091738429001	0,81%	Calle El Oro y 13 de Abril
33	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR VIDA NUEVA	1792329213001	0,81%	Av. Maldonado S58 y 4ta transversal (Guamaní - Plaza Quito Luz de América)
34	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	1391709811001	1,95%	Parroquia Andrés de Vera, en la Av. Metropolitana Eloy Alfaro #2005 y Av. Olímpica.
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	1768181660001	1,95%	Av. Independencia s/n
36	UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALAFARO" DE MANABÍ	1360002170001	1,95%	Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
37	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0968604120001	1,95%	Malecón Simón Bolívar y Aguirre
38	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA	1792206383001	0,81%	Av. La Prensa N45-268 y Logroño
39	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRISTO REY	1391719523001	0,81%	Calle Cristo Rey entre Sucre y Baquerizo Moreno
40	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA	0190311554001	0,81%	Av. Ricardo Durán 3-133, Cuenca
41	UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	0660806680001	0,81%	Velasco 24-38 y Orozco.

42	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAVIER	0992328347001	0,81%	Vía a la Costa km 5.5 S/N  Guayaquil
43	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH	1768176820001	1,95%	Cantón San Miguel de Urcuquí, en la Hacienda San José s/n
44	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	1768182040001	1,95%	VIA MUJUNA Número: S/N Intersección: VÍA ALTO TENA
45	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL	1791717783001	1,95%	E4-142, Marieta De Veintimilla y Fco. Pizarro, Quito 170516
46	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL	0992129913001	0,81%	Manuel Rendón Seminario 637
47	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FELIX LOPEZ	1360023840001	1,95%	Calle 10 de Agosto No. 82 y Granda Centeno, ciudad de Calceta
48	FUNDACIÓN COLEGIO AMERICANO DE QUITO	1790100588001	0,81%	PICHINCHA / QUITO / CARCELÉN / MANUEL BENIGNO CUEVA N 80-190 Y JAIME ROLDOS
49	ASOCIACIÓN CULTURAL ACADEMIA COTOPAXI	1790105083001	0,81%	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / DE LAS HIGUERILLAS S/N Y ALONDROS
50	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	1792135400001	0,81%	PICHINCHA / QUITO / SAN JUAN / AV. 10 DE AGOSTO S/N Y BUENOS AIRES
51	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	1791381734001	1,95%	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / B 48-177 Y MANUEL VALDIVIESO
52	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. (CENTRO DE ESTUDIOS ESPÍRITU SANTO)	0990706026001	0,81%	GUAYAS/GUAYAQUIL/ TARQUI/AV. JUAN TACA MARENGO Y AV DE LAS AGUAS
53	OPUSQUIL S.A. (COLEGIO PARTICULAR LETRAS Y VIDA)	0992573023001	0,81%	GUAYAS/GUAYAQUIL/ (XIMENA/LOS ESTEREOS SOLAR 22 MANZANA 38A
54	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPÍRITU SANTO	0992322187001	0,81%	

55	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE "PRINCIPITO & MARCEL LANIADO DE WIND" UEPRIM	0790080016001	0,81%	EL OROMACHALA/MACH ALA/LUIS ANGEL LEON ROMAN Y PRIMERA AVENIDA
56	FUNDACIÓN LICEO INTERNACIONAL	1790984788001	0,81%	PICHINCHA/ QUITO/ IÑAQUITO/ MONTESERRIN/ DE LAS AMAPOLAS E15- 268 Y DE LAS MALVAS
57	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO	1260001380001	1,95%	LOS RIOS/QUEVEDO/ NUEVO QUEVEDO/ AV. WALTER ANDRADE FAJARDO, S/N Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Carretero: VIA A SANTO  DOMINGO. Kilómetro: 1.5
58	CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO	1791905911001	0,81%	PICHINCHA/QUITO/AL FARO/AV.PEDRO VICENTE MALDONADO OE1- 172 Y CARLOS MARIA DE LA TORRE/ OFICINA PLANTA BAJA
59	UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0968559740001	1,95%	SANTA ELENA/ LA LIBERTAD7 LA LIBERTAD7 COLINAS INDUSTRIALES S/N
60	UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS	0860000830001	1,95%	ESMERALDAS/ESME RALDAS/ AV. MANABÍ, VÍA BALAO
61	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO	0190324818001	0,81%	AZUAY/CUENCA/SAN BLAS/ SIMON BOLÍVAR/ 1-62 Y MANUEL VEGA
62	INSTITUTO PARTICULAR ABDON CALDERON	0991299580001	0,81%	GUAYAS/ SAMBORONDON/ TARIFA/ EDIFICIO IPAC/ VÍA SAMBORONDON KM. 1,0
63	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO RUMIÑAHUI	1791346793001	0,81%	PICHINCHA/SANGOL QUÍ/LA CAROLINA/AV. ATAHUALPA 1701 Y 8 DE FEBRERO

64	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ALBORADA	0190101762001	0,81%	AZUAY/CUENCA/SAY AUSI/CALLE SANTA 65MARÍA DE SAYAUSI S/N
----	--------------------------------------	---------------	-------	---

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

  
Ing. Juan Pablo Carvalho, PhD.  
Director Ejecutivo  
CEDIA

*Cuenca, 29 de julio del 2019*



**CERTIFICACION DE FONDOS  
RPPR-05**

**2019-GPCR2-00273**

Guayaquil, julio 29 del 2019

Señores:  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0374-M, de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual, el/la SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS, solicita certificar el valor de USD. 7,952.00 a fin de proceder SERVICIO DE CAPACITACION EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTANDARES DEL PROJET MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA. EDICION PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

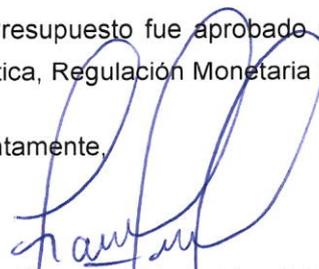
**COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019**

**AREA:** 2019-CRP563  
**PARTIDA:** CAPACITACION EN EL PAIS **CUENTA** 4501902501  
**VALOR:** \$7,952.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

**COMPROMISO FUTURO: NO APLICA**

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Atentamente,



Mgs. Francisco López Mendieta  
**Gerencia de Presupuesto y Control**

MPV

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0374-M**

**Guayaquil, 25 de julio de 2019**

**PARA:** Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta  
**Gerente de Presupuesto y Control**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACION DE FONDOS - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por el Mgs. Carlos Augusto Chong Carrera - Gerente de Talento Humano, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M, de fecha 28 de junio de 2019, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado, conforme consta en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M de fecha 24 de Julio de 2019, emitido por la Ing. Katherine Ricardo Rodriguez - Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se remita a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación presupuestaria para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
<b>PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>MONTO DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$7,100.00
<b>IVA 12%</b>	\$852.00
<b>TOTAL</b>	\$7,952.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:  
Sra. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar  
Analista de Presupuesto I

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

*Manjone  
Abg. Paola Mera  
Julio 29, 2019*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0374-M**

**Guayaquil, 25 de julio de 2019**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA PAOLA  
MERA SERVIGON**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-29 08:41:45 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-07-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-07-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-07-25 17:56:34 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	1	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo y solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-07-25 17:30:21 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	1	Revisado el estudio de mercado, se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para el SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., con el presupuesto referencial establecido en el documento.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-07-24 10:36:27 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-07-24 10:36:15 (GMT-5)	Registro	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M

Guayaquil, 24 de julio de 2019

**PARA:** Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

**ASUNTO:** INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Talento Humano en Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

#### 1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0559-M, el Mgs. Carlos Chong Carrera, Gerente de Talento Humano, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto los términos de referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*"[...] Con fecha 27 de junio de 2019 por Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0543-M el Gerente de Talento Humano Carlos Augusto Chong Carrera, informa a la Gerencia Administrativa y a la Gerencia de Presupuesto y Control el Programa de Ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación 2019.*

*Dentro de dicho Programa de Ejecución del Plan Anual de Formación y Capacitación 2019 se encuentran los procesos de capacitación de Lavado de Activos y Project Management Program (PMI), los mismos que fueron aprobados por la Gerencia General en hoja de ruta de los memorandos Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0540-M y Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0541-M respectivamente [...]"*

Finalmente, la Gerencia de Talento Humano, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere se inicie el respectivo proceso de contratación para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M**

**Guayaquil, 24 de julio de 2019**

**SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que el servicio requerido no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

**3.- ESTUDIO DE MERCADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

**3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO**

**3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las características del servicio a contratar, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Talento Humano.

**3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)**

Nacional: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO**

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

**3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)**

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

**3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES**

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

**3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M

Guayaquil, 24 de julio de 2019

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP, verificándose que no existió contrataciones similares ejecutadas durante el año 2018.

### 3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características ejecutados en el año 2018.

### 3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

### 3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. DE PARTICIPANTES	OFERENTES					
			CEDIA		PENAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A.		CORPORACION ELITE	
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:	
			CEDIA		PJ ADVISORS AND CONSULTING S.A.		CORPORACION ELITE	
			RUC:		RUC:		RUC:	
			D992284269001		1792352118001		1792148596001	
			Fecha cotización 22/07/2019		Fecha cotización 22/07/2019		Fecha cotización 23/07/2019	
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
I	Servicio de Capacitación por 40 horas Administración de Proyectos Basado en los Estándares del Project Management Institute (PMI) PMBOK Sexta Edición	10	\$ 710.00	\$ 7,100.00	\$ 710.00	\$ 7,106.00	\$ 710.00	\$ 7,106.00
<b>SUBTOTAL</b>			\$	7,100.00	\$	7,100.00	\$	7,100.00
<b>IVA 12 %</b>			\$	852.00	\$	852.00	\$	852.00
<b>TOTAL</b>			\$	7,952.00	\$	7,952.00	\$	7,100.00

Conforme consta en el expediente de contratación, de las cotizaciones recibidas, la propuesta más económica es la del proveedor CORPORACION ELITE, sin embargo, revisando su estado tributario y sus obligaciones patronales, consta con obligaciones pendientes (se adjunta print de constancia de la página del SRI e IESS); por lo tanto, se seleccionó al segundo mejor oferente y que no posee obligaciones pendientes tanto en el SRI e IESS, el proveedor CEDIA, con RUC

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M

Guayaquil, 24 de julio de 2019

0992284269001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales.

#### 4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica, que cumple solicitado por el área requirente y que no posee obligaciones pendientes (tributarias SRI e IESS) es la presentada por el valor de USD\$7,100.00 (Siete mil cien 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

#### 5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

*1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece:

*"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

#### 6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, y dando cumplimiento al artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que indica *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) [...]"*, se sugiere efectuar la respectiva reforma a la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0362-M

Guayaquil, 24 de julio de 2019

**Línea nueva a incluir en PAC 2019**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
4501902501	929000011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.NAL	1.00	Unidad	\$7,100.00	\$7,100.00	C2

**8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK 6TA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$7,100.00 (siete mil cien con 00/100 Dólares Americanos), más IVA, con el proveedor **CEDIA** con RUC 0992284269001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, presentar la propuesta más económica y no poseer obligaciones pendientes en su estado tributario (SRI) y obligaciones patronales (IESS).

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2**

**CUADRO COMPARATIVO**

Fecha: 23 de Julio de 2019

Objeto de contratación: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADO EN LOS ESTÁNDARES DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) PMBOK SIXTA EDICIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	RAZÓN SOCIAL:		OFERENTES		RAZÓN SOCIAL:					
			CEDIA		PEÑAFIEL JARRIN ASESORES Y CONSULTORES S.A.		CORPORACION ELITE					
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:					
1	Servicio de Capacitación por 40 horas Administración de Proyectos Basado en los Estándares del Project Management Institute (PMI) PMBOK Sexta Edición que abarcará los siguientes temas: • Comprender y aplicar las herramientas y técnicas del PMBOK Sexta Edición. • Comprender las 10 Áreas de conocimiento de la Guía del PMBOK Sexta Edición. • Comprender y utilizar el grupo de Procesos de gestión de proyectos para iniciar, planear, controlar, ejecutar y cerrar un proyecto. • Eficacia de proyectos durante su ciclo de vida. • Gestión del Proyecto. • Planificación de la gestión, recursos, riesgos. • Control de: alcance, calidad, recursos, cronograma, costos. • Identificación de necesidades de un proyecto. • Comprender y utilizar los documentos del proyecto para cada etapa del ciclo de vida del proyecto. Cantidad de participantes: 10	10	\$	710.00	\$	710.00	\$	710.00	\$	710.00		
			V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO	
			V. TOTAL		V. TOTAL		V. TOTAL		V. TOTAL		V. TOTAL	
		SUBTOTAL		\$	7,100.00			\$	7,100.00			
		IVA 12 %		\$	852.00			\$	852.00			
		TOTAL		\$	7,952.00			\$	7,952.00			
		ESTADO RUC		AL DIA EN SUS OBLIGACIONES		OBLIGACIONES PENDIENTES		OBLIGACIONES PENDIENTES		OBLIGACIONES PENDIENTES		
		ESTADO IESS		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.		MORA.		MORA.		MORA.		
		REGISTRO DE INCUMPLIDOS		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		
OBSERVACIONES				VALOR DE LA OFERTA		OFERENTE SELECCIONADO		CEDIA				
				\$ 7,100.00								

De las cotizaciones recibidas, la propuesta más económica es la del proveedor CORPORACION ELITE, sin embargo, revisando su estado tributario y sus obligaciones patronales, consta con obligaciones pendientes, por lo tanto, se seleccionó al segundo mejor oferente y que no posee obligaciones pendientes tanto en el SRI e IESS, el proveedor CEDIA, con RUC 0992284269001 por cumplir con lo solicitado por el área requirente y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales.

  
**ELABORADO POR:**  
 ING. KATHERINE RICARDO RODRIGUEZ  
 ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERV. GENERALES

  
**REVISADO POR:**  
 ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA  
 JEFE DE ADQUISICIONES

  
**AUTORIZADO POR:**  
 AB. ANDREA MERA SERVIGÓN  
 SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

**PROFORMA**

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

<b>FECHA:</b>	23 de Julio de 2019	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE</b> Nombre: Lorena Quintuña E-mail: lorena.quintunia@corporacionel Teléfono: 983346155
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	Corporación Elite	
<b>RUC:</b>	1792148596001	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Gulpuzcoa E13-22 y Valladolid	
<b>CIUDAD:</b>	Quito	
<b>TELÉFONOS:</b>	02 3824980	

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Servicio de Capacitación Administración de Proyectos Basado en los Estándares del Project Management Institute (PMI) PMBOK Sexta Edición que abarcará los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender y aplicar las herramientas y técnicas del PMBOK Sexta Edición.</li> <li>• Comprender las 10 Áreas de conocimiento de la Guía del PMBOK Sexta Edición.</li> <li>• Comprender y utilizar el grupo de Procesos de gestión de proyectos para iniciar, planear, controlar, ejecutar y cerrar un proyecto.</li> <li>• Eficacia de proyectos durante su ciclo de vida.</li> <li>• Gestión del Proyecto.</li> <li>• Planificación de la gestión, recursos, riesgos.</li> <li>• Control de: alcance, calidad, recursos, cronograma, costos.</li> <li>• Identificación de necesidades de un proyecto.</li> <li>• Comprender y utilizar los documentos del proyecto para cada etapa del ciclo de vida del proyecto.</li> </ul> <p><b>DURACIÓN DEL CURSO: 40 HORAS</b></p>	10		\$ 7.100,00

<b>SUBTOTAL</b>	\$ 7.100,00
<b>IVA 12%</b>	
<b>TOTAL</b>	\$ 7.100,00

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	90 DÍAS
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP</b>	SI
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	SI

**Corporación Elite**  


FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,  
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



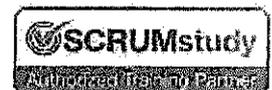
# CORPORACIÓN® È L I T E

## Administración de Proyectos basada en los estándares del Project Management Institute alineada a la Guía del PMBOK V6

ESTRATEGIA | PROCESOS | PROYECTOS | TALENTO HUMANO | TECNOLOGÍA

### ACREDITACIONES

2019



## QUIENES SOMOS

Corporación Élite brinda servicios de capacitación de alto nivel y consultoría gerencial en estrategia, operaciones, procesos, proyectos, talento humano y tecnología. Cuenta con amplia experiencia y acreditaciones locales e internacionales.

### ROI INSTITUTE™

Corporación Élite es el proveedor exclusivo para Ecuador y Colombia del ROI Institute, ofreciendo capacitación, metodologías, soluciones y consultoría de clase mundial para estimar y mejorar el retorno de la inversión - ROI - de proyectos con resultados cualitativos en áreas como Innovación, Gerencia de Proyectos, Marketing, Ventas, Talento Humano, Capacitación, Seguridad y Salud Ocupacional.

Corporación Élite está Registrado como Proveedor de Educación en el Human Resources Certification Institute, la institución pionera y líder en ofrecer certificaciones profesionales a la comunidad de gestores de personas.



### Kenexa®

an IBM Company

Somos partner de Kenexa para brindar servicios de medición y gestión del compromiso enfocado a elevar la productividad de la fuerza laboral.

Corporación Élite es Proveedor Exclusivo de Entrenamiento en Ecuador de RMC y ofrece de manera exclusiva en el país los programas oficiales de Rita Mulcahy, la autora y gurú internacional en gerencia de proyectos. Estos programas son los más buscados por los profesionales que desean certificarse en gestión de proyectos, programas y portafolios.



### PRISM

Corporación Élite es proveedor exclusivo del software de administración de proyectos PRISM G2, que maneja las áreas de estimación, costos, ingeniería, adquisiciones y construcción. Ofrece además servicios para implementar Oficinas de Gestión de Proyectos a nivel de procesos de gestión y soluciones automatizadas.

### BrightWork

Corporación Élite está acreditada oficialmente por ITpreneurs como proveedor de entrenamiento y centro de examinación para los cursos y certificaciones de vanguardia para los profesionales de TI.



### SCRUMstudy

Authorized Training Partner

Corporación Élite ofrece capacitación virtual y soluciones de aprendizaje y mejoramiento del desempeño en línea. Cuenta con un portafolio de más de 1000 cursos virtuales en español que han sido desarrollados cumpliendo los estándares internacionales de calidad más exigentes.

Corporación Élite tiene un centro de formación creado por Ministerio de Educación y acreditado por instituciones públicas para las áreas de gestión de recursos humanos, gerencia de proyectos, tecnología, finanzas, control interno, planificación, procesos,



servicio al cliente, ofimática, seguridad y salud ocupacional. Adicionalmente está acreditado por la SETEC como Operador de Capacitación y ha registrado un amplio portafolio de temas técnicos y administrativos.

## Nuestra Experiencia

### Petróleo, Gas, Minería

1. AGIP Oil
2. Alberta Energy Corp Ecuador – Encana
3. Andes Petroleum
4. OXY
5. REPSOL YPF
6. SIPEC
7. Baker Hugues
8. Petrobras
9. OCP – Oleoducto de Crudos Pesados
10. Urazul
11. Ministerio de Energías No Renovables
12. Petroamazonas
13. FLOPEC
14. EP Petroecuador – Gerencia de Refinación
15. Ecuacorriente
16. Consorcio Shushufindi

### Ingeniería, Construcción

1. Semisud
2. Sein S.A.
3. Sedemi
4. Smartpro
5. INCOPRO
6. Pvs Arquitectos
7. Guerrero Y Cornejo Arqs.
8. Naranjo Ordóñez
9. Megapolis
10. MacConstrucciones
11. Inmobiliaria La Coruña
12. Conbaquerizo
13. Tecna
14. Kublec
15. LAFARGE
16. SAEGROUP
17. SIEMENS
18. Techint
19. Semaica

### Telecomunicaciones

1. Telefónica - Movistar
2. Claro - Porta
3. Tecmovil
4. Interactive
5. Etapa
6. CNT - Alegro
7. NOKIA Siemens Networks
8. Conatel – Senatel

### Alimentos

1. DOLE
2. REYBANPAC
3. Ecuajugos
4. Eco Pacific
5. Colombina

### Consultoría & Servicios

1. Entrix
2. Geomanagement
3. Consultora Florluc
4. Cotecna

### Medios de Comunicación

1. Radio Forever
2. HCJB

### Automotriz

1. GENERAL MOTORS – OBB
2. KIA
3. Vallejo Araujo
4. Teojama Comercial
5. MAVESA

### Electricidad

1. Hidropaute
2. Empresa Eléctrica Quito S.A.
3. Transelectric
4. Incoayam
5. Termoesmeraldas
6. Coca Codo Sinclair
7. Centrosur
8. Ministerio de Electricidad y Energías Renovables
9. CNEL
10. CONELEC
11. Empresa Eléctrica de Ambato
12. Electro General del Austro S.A

### Educación

1. Universidad de los Andes
2. ESPE
3. PUCE Quito
4. Escuela Politécnica Nacional
5. Universidad Técnica Particular De Loja
6. UDLA
7. ECOTEC
8. Universidad Central del Ecuador
9. Colegio Nuevo Mundo
10. ESPO

### Financiero, Banca & Seguros

1. BID – Banco Interamericano de Desarrollo
2. Citibank
3. Banco del Pichincha
4. Banco del Pacífico
5. Corporación Financiera Nacional
6. Diners Club
7. CREDIFE
8. Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
9. Banco Central
10. Banco Del Austro
11. Banco De Loja
12. Produbanco
13. Seguros Equinoccial S.A.
14. Seguros Oriente
15. Superintendencia de Bancos
16. SISTRAN
17. BANRED
18. BIESS
19. Banco CODESARROLLO

### Consumo masivo

1. Kraft Foods Ecuador
2. Yanbal
3. Quifatex
4. Deprati
5. Ferrero del Ecuador
6. Confiteca
7. Leterago
8. Tesalia
9. Rene Chardon
10. Pronaca

### Hotelería y Turismo

1. Rolf Wittmer Turismo Galápagos
2. Timesharing
3. Enchanted Expeditions
4. Luna Run Tun
5. Blue Card
6. Metropolitan Touring
7. Camara de Turismo de Pichincha
8. Andean Travel Company
9. Biking Dutchman
10. Climbing Tours
11. Guayaquil Tennis Club

### Tecnología, Sistemas, Computación

1. TATA CONSULTANCY SERVICES
2. COBISCORP
3. Gestorinc SA
4. Megamicro
5. Telecos
6. DISETEC
7. SERIVA
8. NOVATECH
9. STRUCTURED INTELIIGENCE

### Industrial

1. Plasticos Dalmau
2. Pinturas Cóndor
3. Indurama
4. Proquinsa
5. Calzacuero
6. PANASA
7. Linde
8. Teimsa

### ONG

1. Proyecto Pronorte
2. Prolocal
3. Quito Lindo
4. Programa Mundial de Alimentos
5. Comité De Amigos De Solca

### Farmacéutica

1. Pfizer
2. Glaxosmithkline
3. Bristol Myers Squib
4. BAYER

### Otros

1. Crespo Abogados
2. Starlatin Farms/ Yazsurflowlers
3. Proexport Colombia
4. Jardines el Valle

### Logística

1. DHL

### Aerolíneas

1. LAN Ecuador
2. ADC&HAS

### Gobierno

1. Armada Del Ecuador
2. Ilustre Municipio De Riobamba
3. Superintendencia de Compañías
4. EMAAP
5. Municipio de Quito
6. Secretaria Nacional de Transparencia
7. FUERZA TERRESTRE
8. MIPRO
9. Senplades
10. MAGAP
11. SENAGUA
12. Ministerio del Interior
13. SIN
14. Municipio de BALAO
15. Ministerio de Finanzas
16. Ferrocarriles del Ecuador
17. Banco de Desarrollo de Ecuador
18. Hospital Carlos Andrade Marín
19. IESS de Riobamba
20. METRO DE QUITO

Quito, D. M., 23 de julio de 2019

Señorita  
Katherine Ricardo  
CFN  
Ciudad

**Asunto: Propuesta de Capacitación | Administración de Proyectos basada en los estándares de Project Management Institute alineada a la Guía del PMBOK V6**

De acuerdo a lo solicitado, encontrará información sobre nuestros servicios, la propuesta para conducir los siguientes temas y las condiciones que la regulan:

- **Administración de Proyectos basada en los estándares de Project Management Institute alineada a la Guía del PMBOK V6**

Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de la organización. Apreciamos la oportunidad que nos da de ofrecerle nuestros servicios.

Ante cualquier inquietud o requerimiento, favor hacerme saber.

Cordiales saludos,



David Méndez  
Director Ejecutivo  
Corporación Elite